



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0004433

QUINTERO, 13 DIC. 2016

CONSIDERANDO:

La notificación recibida de TANNER Y CONST. JPS E.I.R.L RUT: 96.667.560, en la cual indica la cesión de factura N°236, por parte de JEAN PAUL SUAZO SALAS SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL E.I.R.L.

La ley N°19.983, art.7°, que regula la Transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura.

VISTOS:

El artículo 5° letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la cancelación de factura N°236 DE JEAN PAUL SUAZO SALAS SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL R.I.R.L. RUT. 76.126.032-4, por un monto total de \$1.412.446, a TANNER Y CONST. JPS E.I.R.L , RUT. 96.667.560-8, de acuerdo a la notificación de cesión recibida por parte de Notario Público MARIA SOLEDAD SANTOS M.

2.- IMPUTESE los gastos que demande la aplicación del presente decreto al Presupuesto Municipal Vigente, por el diseño de ingeniería y pavimentación de calles y pasajes de la comuna de Quintero.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SSANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Finanzas (2)
- 4.- Dirección de Control.

MCP/YGS/MVP/mmr.-